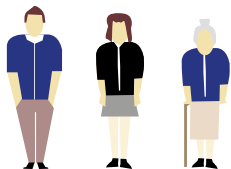




# UFAM

## UNIDADES DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER



**POLICIA NACIONAL**

# ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos unidades policiales especializadas en la lucha contra:

**VIOLENCIA DE GÉNERO:** es la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer. Tiene que existir o haber existido una relación sentimental, esta violencia no tiene por qué ser siempre física, también puede ser psicológica, sexual, económica, etc.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA:** es la violencia que ocurre en la familia. Puede ser física, psicológica, sexual, etc. por ejemplo, violencia entre personas del mismo sexo, de la mujer sobre el hombre, violencia de padres a hijos o viceversa, también contra las personas mayores y otras que convivan en el mismo domicilio.

**VIOLENCIA SEXUAL:** cuando una o más personas obligan a otra a realizar conductas sexuales que no quiere. La violencia sexual va desde la violación hasta el acoso sexual, los tocamientos no deseados o el exhibicionismo ante menores, etc.



# ¿CÓMO LO HACEMOS?



Recogemos tu denuncia, investigamos y te damos la protección que necesites.



Aunque no tengas claro si vas a denunciar, te podemos dar información sobre el proceso y los recursos que te pueden ayudar.



Te puede acompañar la persona que desees en todo momento.



Contamos con intérpretes de lengua de signos e idiomas extranjeros para poder ayudarte.



Si tienes alguna discapacidad y necesitas apoyo para poder comunicarte, disponemos de personal especializado para que puedas hacerlo.

---

Estamos para atenderte, escucharte y comprenderte.

---

## SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO TIENES DERECHOS

- ▶ Puedes tener una abogada o abogado de forma GRATUITA.
- ▶ Tus hijas e hijos también tienen derechos y podemos protegerles.
- ▶ Si tienes miedo de tu agresor puedes pedir una ORDEN de PROTECCIÓN para garantizar tu seguridad.
- ▶ Puedes recibir AYUDAS sociales.
- ▶ Tienes derechos en tu TRABAJO por ser víctima de violencia de género.
- ▶ Tienes prioridad para el acceso a la VIVIENDA y a las residencias de mayores.
- ▶ Puedes solicitar una CASA de ACOGIDA.

# SI ERES EXTRANJERA NO TENHAS MIEDO A DENUNCIAR

Si tu situación como extranjera no está regularizada y se acredita que eres víctima de violencia de género, NO SERÁS SANCIONADA.

Y si ya hay iniciado un procedimiento sancionador, se parará automáticamente.

## ¿DÓNDE ESTAMOS?

Puedes encontrar personal de las unidades de Atención a la Familia y Mujer en todas las comisarías de Policía Nacional.

Síguenos en       y [policia.es](http://policia.es)

TAMBIÉN PUEDES CONTACTARNOS EN:



[atencionfamiliaymujer@policia.es](mailto:atencionfamiliaymujer@policia.es)

- Las comunicaciones a este correo no suponen una denuncia formal -

En caso de **EMERGENCIA:**



**091**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA